



UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UMIP
No. CEU-008-17
(Del 16 de noviembre de 2017)

“Por la cual se publica el listado oficial de los aspirantes a Regimental Staff 2017-2018 para los cargos de Brigadier Mayor, Brigadier Ejecutivo, Jefes de Compañías, Jefes de Departamentos y Jefes de Comité de la Universidad Marítima Internacional de Panamá”

El Comité Electoral Universitario en uso de sus facultades,

Considerando:

Que la Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012, Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece que la UMIP es una institución de educación superior oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facilidad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión de las disciplinas marítimas y el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

Que el Estatuto Orgánico de la UMIP creó el Comité Electoral Universitario con carácter permanente y autónomo, con el fin de que reglamente, interprete y aplique privativamente todo lo concerniente a la materia electoral.

Que el Comité Electoral Universitario fue designado mediante Resolución del Consejo General Universitario No.006-13 de 6 de noviembre de 2013 y fue instalado el 8 de noviembre de 2013.

Que el Comité Electoral Universitario mediante la Resolución No. CEU-003-16 de 8 de julio de 2016 se derogó el Reglamento General de Elecciones del 31 de marzo de 2014 y aprueba el Nuevo Reglamento General de Elecciones de la Universidad Marítima Internacional de Panamá en Texto Único.

Que el Comité Electoral Universitario, mediante Resolución No. CEU-010-2016 de 28 de julio de 2016, modifica el anterior Reglamento General de Elecciones.

Que por mandato de la Resolución No. 002-13 el cual conforma el Estatuto Orgánico de la UMIP, a través del artículo 270 establece que:

“El procedimiento para la elección para las demás autoridades descritas en el presente Estatuto Orgánico, se realizará de acuerdo a la forma que determine el Comité Electoral Universitario. El perfil será directamente vinculado a los cargos sujetos a elección.”

Que la escuela de Liderazgo tiene entre sus normativas realizar cada año el cambio de mando del Regimental Staff a través de elecciones del estamento estudiantil.

Que la Escuela de Liderazgo mediante Resolución No. 005-2017 pública el listado oficial de los aspirantes para ser miembros dentro de la cadena de mando del Cuerpo de Cadetes de la Universidad Marítima Internacional de Panamá para el periodo 2017-2018.

Que por lo antes expuesto, los miembros del Comité Electoral Universitario, en uso de sus facultades,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar la lista oficial de los aspirantes a los cargos de Regimental Staff y de los aspirantes que se desestima su postulación por parte de la Escuela de Liderazgo por no cumplir con los requisitos establecidos para el proceso de elección de los miembros dentro de la cadena de mando del cuerpo de cadetes.

Nombre del Cadete	No. de Cédula	Cargo que Aspira
Yerry A. Rivera	2-740-1077	Brigadier Mayor
Fernández José	GO8452315	Brigadier Mayor
Rojas Genesis	8-898-1975	Brigadier Mayor
López Juan Manuel	2-739-523	Brigadier Ejecutivo
Brandon Smit Arrila Osorio	AR 325280	Brigadier Ejecutivo
Guerra Jairo	8-908-409	Jefe Compañía Alpha
Espinosa Yarineth	2-738-252	Ejecutivo de la Compañía Alpha
Martinez Dania	8-911-337	Jefe de la Compañía Bravo
Miranda Josman	8-912-614	Jefe de la Compañía Bravo
Fenton Amaya José	3-738-264	Jefe de la Compañía Charlie
Moantalvo Joan	8-914-1415	Ejecutivo de la Compañía Charlie
Bartuano Yazel	8-915-485	Jefe de la Compañía Delta
Camargo Paola	8-910-2437	Jefe de la Compañía Echo
Tatis Juan	6-720-259	Jefe de la Compañía Foxtrot
Saavedra Walter	8-918-2053	Jefe de la Compañía Golf
Ríos Wilfredo	4-786-1453	Ejecutivo de la Compañía Golf
Quintero Abdiel	9-749-1866	Jefe de la Compañía India
Tweed Rosendo	3-739-2161	Ejecutivo de la Compañía India
Medina Orlando	7-709-1960	Jefe de Compañía Banda
De la Cruz Krisell	8-903-1987	Jefe de Compañía Banda
Rodríguez Itbell	8-915-2192	Jefe de Compañía Wiskey
Serna Ileana	9-749-1291	Jefe de Compañía Zulu
Ramos Jaime	9-743-1153	Ejecutivo de la Compañía Zulu
De León Christopher	8-912-1189	Jefe de Depto. De Liderazgo
Canto Kenneth	4-763-1122	Ejecutivo del Depto. De Liderazgo
Sanjur Edgar	4-785-1028	Jefe de Depto. De Bienestar Estudiantil
Sanchez Aida	8-908-871	Jefe de Depto. De Resp. Social
Bartlett Joel Moises	4-782-123	Jefe de Depto. De Relaciones Internac.
Visuetti Ambar	8-904-1794	Comité de Cine y Prensa

No cumplieron con los requisitos contemplados en el reglamento de la Escuela de Liderazgo.

Nombre del Cadete	No. de Cédula	Cargo que aspiraba	Situación:
Atencio, Abraham	8-907-1973	Brigadier Administrativo	No cuenta con el índice académico requerido.
Argüelles Yosmar	3-738-2064	Jefe del Depto. De Act. Recreacionales	No cuenta con el índice académico requerido y mantiene faltas disciplinarias en su historial.
Rodríguez Moises	8-911-611	Jefe de la Compañía Honor Guard	No cuenta con el índice académico requerido.
Welch, Teófilo	3-737-2232	Ejecutivo de la Compañía Delta	Mantiene falta disciplinaria en su historial.
Rodriguez Fernando	8-907-623	Ejecutivo Zulu	No presentó la foto. No cuenta con el índice académico requerido.
Hrzych Alison	4-787-465	Ejecutiva de la Compañía Foxtrot	No presentó la foto. Ni los registros académicos actualizados (créditos oficiales)
Henríquez Paul	8-910-192	----	No presentó el Formulario F-372, ni copia de la cédula o pasaporte vigente.
Pimentel Eliecer V.	4-783-2241	----	No presentó el Formulario F-372, falto la foto, y copia de la cédula o pasaporte vigente
Headges Imogyne	8-858-651	----	No presentó el Formulario F-372, falto la foto, y copia de la cédula o pasaporte vigente
Urriola Julio	8-957-1182	---	No presentó el Formulario F-372, falto la foto, y copia de la cédula o pasaporte vigente
Caicedo Emmanuel	8-915-874	---	No presentó el Formulario F-372, falto la foto, y copia de la cédula o pasaporte vigente
Vargas José	7-710-1546	---	No presentó la foto. Ni los registros académicos actualizados (créditos oficiales)
Viruet Elizarde	3-738-167	Ejecutivo del Depto. De Bienestar Estudiantil	No presentó la foto. Ni los registros académicos actualizados (créditos oficiales), Fue sancionado por faltas disciplinarias.
Anderson Jaime	3-734-2276	Ejecutivo de la Compañía Delta	No cuenta con el índice académico requerido.
Naranjo Andrés	8-909-154	Ejecutivo Honor Guard	No presentó la foto, copia de cédula o pasaporte vigente, ni los registros académicos actualizados (créditos oficiales)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley No. 81 del 8 de noviembre de 2012.

Estatuto Orgánico de la UMIP, aprobado por Resolución de Consejo Superior No. 002-13 de 25 de julio de 2013.

Resolución del Consejo General Universitario No. 006-13 de 6 de noviembre de 2013.

Resolución del Comité Electoral Universitario No. CEU-002-14 de 31 de marzo de 2014.

Resolución del Consejo General Universitario No. 001-16 del 15 de abril de 2016.

Resolución del Consejo Superior No. 003-16 de 7 de junio de 2016.

Resolución del Comité Electoral No. CEU-010-16 del 25 de julio de 2016.

Resolución de la Escuela de Liderazgo N° 004-17 de 7 de noviembre de 2017.

Resolución de la Escuela de Liderazgo N° 005-17 de 7 de noviembre de 2017.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).


Magíster Rodrigo De León
 Presidente
 Comité Electoral Universitario


Magíster Arilys Ávila
 Secretaria
 Comité Electoral Universitario

